Resolución de 30 de mayo de 2023, del Consejo de Universidades, en relación con la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pontificia de Salamanca (2504714).

Vista la solicitud presentada por la Universidad Pontificia de Salamanca, con fecha de registro 13 de octubre de 2022, para la verificación del plan de estudios conducente al título universitario oficial de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pontificia de Salamanca.

Una vez comprobado que la denominación propuesta del título es coherente con el plan de estudios, que se adecúa a lo establecido en la normativa vigente y visto el informe emitido por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día, 30 de mayo de 2023.

HA RESUELTO:

Estimar la solicitud, declarando verificado en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título universitario oficial de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pontificia de Salamanca.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades en el plazo de 10 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Madrid, 30 de mayo de 2023

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios

José Manuel Pingarrón Carrazon

CSV: 626360367054191589909054 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es